

Por Luis Fernando Lozano

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) revisará la aplicación de la ley de narcomenudeo para ajustar su aplicación en las entidades federativas.

A través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, incluso se contempla buscar, en caso de ser necesario, un diálogo con legisladores para ajustar las regulaciones al respecto de las dosis máximas de consumo máximo personal e inmediato señaladas en la Ley General de Salud.

“Particularmente, queremos revisar algunas legislaciones vigentes que hoy están fallando para ver si hay posibilidad de mejorarlas en su aplicación o, eventualmente, discutir con el Congreso posibilidades de cambio”.

“Queremos revisar la ley de narcomenudeo porque estamos viendo que está siendo aplicada de distinta manera en las entidades federativas”, comentó Xih Tenorio, de la Subsecretaría de Prevención.

Al salir de la mesa el marco jurídico de la política de drogas en México, del Foro Internacional de Política de Drogas, explicó que el Gobierno Federal cuenta con una visión para abordar el tema del narcoconsumo, que prioriza el tratamiento de adicciones sobre la prohibición de su consumo.

Al respecto, Luisa Conesa, abogada especialista en despenalización de drogas, comentó tras su ponencia que las cantidades despenalizadas para la portación de drogas no corresponden a lo que ocupa una persona para su consumo personal.

“Estos montos de consumo mínimo de usuarios son además abiertamente desproporcionales, porque tiene de 10 meses a 3 años de cárcel al que posea de entre 5 gramos y 5 kilos. Nadie para consumo personal va a poseer 5 kilos. Esto evidencia un profundo desconocimiento del legislador de la realidad que pretenda regular”, apuntó.

La también activista celebró la iniciativa presentada en ambas cámaras que propone el cambio de la cantidad máxima para portar por un consumidor de hasta 30 gramos, equivalente a una onza.

“Esto llevaría a una verdadera descriminalización del consumidor; éste es un primer paso esencial, tener un lapso de ver el efecto, de estudiar la regulación, y luego ya de pensar en un mercado regulado”, agregó.

Frente a esta postura, el ex subprocurador a nivel federal y del DF, José Elías Romero Apis, consideró que la despenalización resultaría un riesgo para la seguridad del País.

“Es un tema que no tiene futuro a corto plazo. La lucha contra las drogas seguirá todavía en el tiempo que a nosotros nos toque ver. Pareciera que los motivos de despenalizar es para que ya no se gaste, para que ya no se mueran, para que ya no se sufra para que ya no haya batalla”, dijo.